

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Obras Publicas y Vivienda Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 2.737/2012

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-01906/2011. Matrícula: 84-86CZR- Titular: Pavimentos del Genil, S.A. Domicilio: Avda. Manuel reina 53-55, 3º.A Co Postal: 14500 Municipio: Puente Genil Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 15 de Marzo de 2011 Vía: A318 Punto Kilométrico: 12,5 Hora: 16:50 Hechos: Transporte de mercancías desde Puente Genil hasta Colmenar Viejo excediéndose la MMA del vehículo realizando transporte publico. Masa en Carga: 43750 Kgs. MMA: 40000 kgs. Exceso: 3750 kgs. 9,37% @\$ Se aporta como prueba el ticket del pesaje. Donde se encuentra identificada la báscula. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT Pliego de descargo: Sí. Sanción: 1.666,00

Expediente: CO-01908/2011. Matrícula: 78-20GHY- Titular: Pavimentos del Genil, S.A. Domicilio: Avda. Manuel reina, 53-55-3º A Co Postal: 14500 Municipio: Puente Genil Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 15 de Marzo de 2011 Vía: A318 Punto Kilométrico: 12,5 Hora: 17:27 Hechos: Transporte de mercancías desde Puente Genil hasta Colmenar Viejo excediéndose la MMA del vehículo realizando transporte publico. Masa en carga: 43900 Kgs. MMA: 40000 Kgs. Exceso: 3900 Kgs. 9,75%. Se aporta como prueba el ticket del pesaje donde se encuentra identificada la báscula. Transporta adoquines de hormigón. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT Pliego de descargo: Sí. Sanción: 1.666,00

Expediente: CO-02242/2011. Matrícula: 65-84CYM- Titular: Pavimentos del Genil SA Domicilio: Avda. Manuel reina 53-55, 3º.A Co Postal: 14500 Municipio: Puente Genil Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 26 de Abril de 2011 Vía: A445 Punto Kilométrico: 20 Hora: 10:51 Hechos: Transporte de mercancías desde Almodóvar del Río hasta Puente Genil sin aportar 10:00 disco/s desde la fecha 16/04/2011 hasta la fecha 25/04/2011. @\$ Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: Sí. Sanción: 401,00

Expediente: CO-02521/2011. Matrícula: 41-74BCP- Titular: Mera Vera Wilmer José Domicilio: Avda Almogávares 31 3 Dr. Co Postal: 14006 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 19 de mayo de 2011. Vía: A4 Punto Kilométrico: 370 Hora: 11:55 Hechos: Realizar un transporte discrecional de mercancía desde Córdoba en reparto hasta Algallarín, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Transporta Electrodomésticos. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-02599/2011. Matrícula: 63-55CDX- Titular: Mayra Mercedes Bravo Velásquez Domicilio: Yosuf 55 Co Postal:

14009 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 1 de Julio de 2011 Vía: A4 Punto Kilométrico: 396 Hora: 09:42 Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-02607/2011. Matrícula: 58-44BHG- Titular: Tapizados Cuma 07 SL Domicilio: Bujalance 1 Co Postal: 14640 Municipio: Villa del Río Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2011 Vía: A309 Punto Kilométrico: 43,6 Hora: 09:43 Hechos: Transporte de mercancías desde Villa del Río hasta Málaga en vehículo ligero con autorización de transporte privado complementario no acreditando relación laboral del conductor con el titular de la autorización. @\$ Transportando Tapizados. Normas Infringidas: 142.9 LOTT 199.9 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 201,00

Expediente: CO-02722/2011. Matrícula: CO-001845-AW Titular: Vida Corpas Pablo Domicilio: Lozano Sidro, 16 Co Postal: 14800 Municipio: Priego de Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 13 de mayo de 2011 Vía: A431 Punto Kilométrico: 4 Hora: 11:33 Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba realizando transporte publico de mercancías en vehículo ligero al amparo de autorización caducada, revocada o sin validez. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-02738/2011. Matrícula: 30-00FNP- Titular: José Manuel López Segovia Domicilio: América 12 Co Postal: 41560 Municipio: Estepa Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 14 de Julio de 2011 Vía: N420 Punto Kilométrico: 60 Hora: 08:34 Hechos: Transporte de mercancías desde Marchena hasta Villanueva de Córdoba efectuando una conducción de 06:05 horas, entre las 07:16 horas de fecha 27/06/2011 y las 16:04 horas de fecha 27/06/2011, implicando una conducción ininterrumpida superior al 20% e inferior al 50% del tiempo máximo autorizado. @\$ Se adjunta Impresión Actividades Conductor. Normas Infringidas: 141.6 LOTT 198.6 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-02742/2011. Matrícula: 30-00FNP- Titular: José Manuel López Segovia Domicilio: América 12 Co Postal: 41560 Municipio: Estepa Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 14 de Julio de 2011 Vía: N420 Punto Kilométrico: 60 Hora: 08:40 Hechos: Transporte de mercancías desde Marchena hasta Villanueva de Córdoba careciendo del documento de control que debe acompañar a la mercancía. @\$ Transporta Alpacas de Paja. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-02750/2011. Matrícula: 61-20FMV- Titular: Trans. Antonio Soto Carboneras SL Domicilio: CI Zurbarán, Núm. 12 Co Postal: 04140 Municipio: Carboneras Provincia: Almería Fecha de denuncia: 18 de Julio de 2011 Vía: N432 Punto Kilométrico: 276 Hora: 11:39 Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Almería realizando un servicio discrecional de mercancías careciendo del certificado de aptitud profesional Cap. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-03033/2011. Matrícula: 73-26DLB- Titular: Hormitres S.L.L. Domicilio: Ctra. Posadas, Km. 3,500 Co Postal: 14100 Municipio: Carlota (La) Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 20 de Septiembre de 2011 Vía: A4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 16:50 Hechos: Transporte de mercancías desde Carlota (La) hasta Córdoba sin aportar 15 discos: desde la fecha 25/08/2011 hasta la fecha 07/09/2011. Ni aporta certificado de actividades. Transporta hormigón. Normas Infringidas: 140.24 LOTT

197.24 ROTT Pliego de descargo: Sí. Sanción: 401,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la

publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/Charles Darwin, S/N-Isla De La Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 12 de abril de 2012.- El Jefe de Servicio de Transportes. Por Delegación (Res. 4/5/10, Boja Núm. 79 de 13/5/10), Fdo. Julio García Abad.